

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-003-007-2008-00521-00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	ELVER OSORIO LONDOÑO
Decisión	Requiere a secuestre
Providencia	Auto No.1727VS

Toda vez que la respuesta obrante a folio 251 del plenario no cumple con lo requerido por el Despacho, SE ORDENA REQUERIR al auxiliar de justicia (secuestre) HERNANDO RESTREPO JARAMILLO, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha de 26 de febrero de 2020, consistente en proceder con la entrega del automotor de placas TSF 130 al nuevo secuestre designado GERENCIAR Y SERVIR.

Asimismo, SE INDICA que dicha entrega la deberá realizar dentro de los 10 días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de incurrir en sanciones.

Para ello se tendrá en cuenta la dirección de correo electrónica de los auxiliares de justicia: restrepojaramillohernando16@gmail.com, y gerenciaryservir@gmail.com.

NOTIFIQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Medellín.

de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

AMR